



**SCPE IPS S.A.S**

Sociedad de Cirujanos Peditras Especialistas IPS S.A.S

Nit: 901.290.414-7

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S.**  
**NIT: 901.290.414-7**

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**BAJO NIIF PARA PYMES**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE 2022**



SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S.

NIT: 901.290.414-7

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Comparativos a Diciembre 31 de 2023

expresados en pesos colombianos



ACTIVOS	A Diciembre 31 de 2022	A Diciembre 31 de 2023	Variacion
<b>ACTIVOS CORRIENTE</b>			
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO</b>	<b>50.430.581,84</b>	<b>470.807.947,10</b>	<b>420.377.365,26</b>
CAJA	276.693,56	-	276.693,56
BANCOS CUENTAS CORRIENTE	46.521.591,59	170.625.551,00	124.103.959,41
CUENTAS DE AHORROS	3.632.296,69	182.396,10	3.449.900,59
CDT	-	300.000.000,00	300.000.000,00
<b>DEUDORES</b>	<b>3.679.115.879,00</b>	<b>4.501.441.343,97</b>	<b>822.325.464,97</b>
CLIENTES	3.966.248.010,90	5.203.169.755,97	1.236.921.745,07
ANTICIPOS Y AVANCES	19.413.121,10	3.273.342,00	16.139.779,10
ANTICIPO DE IMPUESTOS	13.006.000,00	11.421.000,00	1.585.000,00
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	2.306.500,00	1.500.000,00	806.500,00
DEUDORES VARIOS	888.812,00	-	888.812,00
DETERIORO CLIENTES	-	322.746.565,00	395.176.189,00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.729.546.460,84</b>	<b>4.972.249.291,07</b>	<b>1.242.702.830,23</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS</b>	<b>37.485.145,00</b>	<b>38.175.644,73</b>	<b>690.499,73</b>
EQUIPOS DE OFICINAS	19.834.367,00	31.864.308,00	12.029.941,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMP	28.063.904,00	22.228.694,73	5.835.209,27
EQUIPO MEDICO	1.234.820,00	1.234.820,00	-
DEPRECIACION ACUMULADA	-	11.647.946,00	5.504.232,00
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>37.485.145,00</b>	<b>38.175.644,73</b>	<b>690.499,73</b>
<b>TOTAL DE LOS ACTIVOS</b>	<b>3.767.031.605,84</b>	<b>5.010.424.935,80</b>	<b>1.243.393.329,96</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
PROVEDORES	631.687.668,58	676.106.568,43	44.418.899,85
CUENTAS POR PAGAR	1.028.627.336,58	1.107.285.311,30	78.657.974,72
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	130.183.000,00	85.558.000,00	44.625.000,00
<b>OBLIGACIONES CON EMPLEADOS</b>	<b>787.400,00</b>	<b>26.800,00</b>	<b>760.600,00</b>
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	787.400,00	26.800,00	760.600,00
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>1.791.285.405,16</b>	<b>1.868.976.679,73</b>	<b>77.691.274,57</b>
<b>PASIVOS A LARGO PLAZO</b>			
OROS PASIVOS (ANTICIPOS Y AVANCES)	682.863.055,84	1.366.784.222,42	683.921.166,58
DEUDAS CON SOCIOS Y ACCIONISTAS LARGO	334.548.871,29	331.805.322,29	2.743.549,00
<b>TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO</b>	<b>1.017.411.927,13</b>	<b>1.698.589.544,71</b>	<b>681.177.617,58</b>
<b>TOTAL DE LOS PASIVOS</b>	<b>2.808.697.332,29</b>	<b>3.567.566.224,44</b>	<b>758.868.892,15</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	10.000.000,00	10.000.000,00	-
RESERVAS	23.147.648,00	23.147.648,00	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	521.404.479,14	925.186.825,55	403.782.346,41
RESULTADOS DEL EJERCICIO	403.782.146,41	484.524.237,81	80.742.091,40
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>958.334.273,55</b>	<b>1.442.858.711,36</b>	<b>484.524.437,81</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS SOCIC</b>	<b>3.767.031.605,84</b>	<b>5.010.424.935,80</b>	<b>100,00%</b>

*Claudia Castro*

**CLAUDIA LUZ CASTRO**  
Representante Legal  
C. C. No 32.694.500

*Daniela Guzman*

**DANIELA GUZMAN RODRIGUEZ**  
Contador  
T.P. 320.347-T

*Stiven Pajaro*

**STIVEN PAJARO CASTRO**  
Revisor fiscal  
TP 294.581-T



SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S.

NIT: 901.290.414-7

ESTADO DE RESULTADOS

Con corte a Diciembre 31 de 2022  
expresados en pesos colombianos



	A diciembre 31 de 2022	A diciembre 31 de 2023	Variacion
<b>INGRESOS</b>	<b>7.074.003.917,00</b>	<b>7.528.226.725,00</b>	<b>454.222.808</b>
CONSULTA EXTERNA	1.194.467.748,00	1.157.164.032,00	- 37.303.716
PROCEDIMIENTOS	2.309.346.306,00	3.097.673.539,00	788.327.233
MONTOS FIJOS	2.447.572.018,00	2.366.575.000,00	- 80.997.018
UNION TEMPORAL	1.122.617.845,00	906.814.154,00	- 215.803.691
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>7.074.003.917,00</b>	<b>7.528.226.725,00</b>	<b>454.222.808</b>
(-)DEV. REBAJAS Y DESCUENTOS	- 353.084.266,00	- 659.289.776,00	- 306.205.510
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>6.720.919.651,00</b>	<b>6.868.936.949,00</b>	<b>148.017.298</b>
<b>(-) COSTO DE VENTA</b>	<b>4.265.088.282,60</b>	<b>4.801.168.554,72</b>	536.080.272
COSTOS DIRECTOS INSUMOS	72.445.348,00	54.558.421,00	- 17.886.927
COSTOS CLINICOS	874.308.736,60	588.918.620,00	- 285.390.117
COSTOS PROCEDIMIENTOS Y MONTOS FIJOS	3.075.780.843,00	3.296.278.194,58	220.497.352
COSTOS CONSULTA EXTERNA	242.553.355,00	861.413.319,14	618.859.964
<b>UTILIDAD O PERDIDA BRUTA OPERACIONAL</b>	<b>2.455.831.368,40</b>	<b>2.067.768.394,28</b>	<b>- 388.062.974</b>
<b>MENOS:</b>			
<b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMON</b>			
DE PERSONAL	39.785.500,00	13.355.901,00	- 26.429.599
HONORARIOS	226.817.800,00	172.078.457,00	- 54.739.343
IMPUESTOS	24.735.988,36	29.691.533,47	4.955.545
ARRENDAMIENTOS	50.647.000,00	79.084.800,00	28.437.800
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	4.171.915,00	5.937.502,00	1.765.587
SEGUROS	10.924.651,00	13.569.801,03	2.645.150
SERVICIOS	266.462.422,56	338.192.059,00	71.729.636
LEGALES	3.530.800,00	3.951.842,31	421.042
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	910.196.281,81	25.591.496,00	- 884.604.786
ADECUACION E INSTALACIONES	50.500,00	52.447.500,42	52.397.000
GASTOS DE VIAJES	3.995.000,00	49.020.993,00	45.025.993
DEPRECIACIONES	-	6.260.282,42	6.260.282
DETERIORO DE CARTERA	212.746.565,00	395.176.189,00	182.429.624
DIVERSOS	71.519.180,70	61.318.209,89	- 10.200.971
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>1.825.583.604,43</b>	<b>1.245.676.566,54</b>	<b>- 579.907.038</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>630.247.763,97</b>	<b>822.091.827,74</b>	<b>191.844.064</b>
<b>MAS:</b>			
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>65.674.617,79</b>	<b>41.440.961,05</b>	<b>- 24.233.657</b>
<b>MENOS:</b>			
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
COMISIONES	4.122.205,00	3.249.950,00	- 872.255
GRAVAMEN MOV FINANCIERO	16.629.165,01	17.437.121,04	807.956
GASTOS BANCARIOS	1.119.129,50	37.311.721,10	36.192.592
COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	501.876,00	-	- 501.876
OTROS IMPUESTOS ASUMIDOS	54.654,00	-	- 54.654
MULTAS Y SANCIONES	380.000,00	-	- 380.000
GLOSAS	36.604.505,84	17.957.707,14	- 18.646.799
DESCUENTOS COMERCIALES CONCEDIDOS	3.636.700,00	13.322.412,00	9.685.712
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>63.048.235,35</b>	<b>89.278.911,28</b>	<b>26.230.676</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>632.874.146,00</b>	<b>774.253.878,00</b>	<b>141.379.732</b>
<b>IMPUESTO DE RENTA 35%</b>	<b>229.092.000,00</b>	<b>289.729.639,70</b>	<b>60.637.640</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA NETA</b>	<b>403.782.146,41</b>	<b>484.524.237,81</b>	<b>80.742.091</b>

*Claudia Castro*

CLAUDIA LUZ CASTRO  
Representante Legal  
C. C. No 32.694.500

*Daniela Guzman Rodriguez*

DANIELA GUZMAN RODRIGUEZ  
Contador  
T.P. 320.347-T

*Stiven Pajaro Castro*

STIVEN PAJARO CASTRO  
Revisor fiscal  
TP 294.581-T

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S.**

NIT: 901.290.414-7

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Comparativos a 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en pesos colombianos



	A Diciembre 31 de 2023	A Diciembre 31 de 2022
<b>CAPITAL</b>		
Saldo inicial	10.000.000	10.000.000
Capitalizacion	0	0
Saldo final	10.000.000	10.000.000
Ganancias acumuladas	925.186.625	521.404.479
Saldos iniciales	0	0
Apropiacion		
Distribución de Utilidades.	0	0
Ganancia (pérdida) neta del período	484.524.438	403.782.146
Saldo final	1.409.711.063	925.186.625
Reservas.		
Saldos iniciales	23.147.648	23.147.648
Apropiacion		
Reserva de ganancias acumuladas no distribuidas	0	0
Ganancia (pérdida) neta del período	-	-
Saldo final	23.147.648	23.147.648
Revalorización del patrimonio		
Saldo al inicio	0	0
Ajuste por inflación		
Capitalizacion	-	-
Saldo al final	0	0
Superávit por valorizaciones		
Saldo inicial	0	0
Valorizaciones Niif	0	0
Adopción Niif 1ra vez	0	0
Saldo al final	0	0
<b>Total del patrimonio.</b>	<b>1.442.858.711</b>	<b>958.334.273</b>

**CLAUDIA LUZ CASTRO**Representante Legal  
C. C. No 32.694.500**DANIELA GUZMAN RODRIGUEZ**Contador  
T.P. 320.347-T**STIVEN PAJARO CASTRO**Revisor fiscal  
TP 294.581-T

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S.**

NIT: 901.290.414-7

Estado de Flujos de Efectivo

Método Indirecto

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En Pesos Colombianos)

**Flujos de efectivo de actividad de operación**

Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio 484.524.238

**CARGOS Y ABONOS POR CAMBIOS NETOS EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS**

(Aumento) disminución de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar -822.325.465

(Aumento) Disminución en Inventarios 0

(Aumento) Disminución en Activos Biológicos 0

(Aumento) Disminución de otros activos financieros 0

Aumento (disminución) de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar 758.869.092

Aumento (Disminución) de Provisión por Beneficios a los Empleados 0

Aumento (Disminución) de Propiedad, planta y equipo -690.500

**Total de ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas) -64.146.873****Flujos de efectivo y equivalente al efectivo procedente de (utilizados en) operaciones 420.377.365**

Intereses recibidos (no incluidos en la Actividad de Inversión) 0

Intereses pagados (no incluidos en la Actividad de Financiación) 0

Dividendos Recibidos (no incluidos en la Actividad de Inversión) 0

Dividendos pagados (no incluidos en la Actividad de Financiación) 0

Impuestos a las ganancias (pagados) reembolsados 0

**Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (Utilizados en) Actividades de Operación 420.377.365****Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo, antes de las Variaciones en las Tasas de Cambio 420.377.365****Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo 420.377.365****Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio 50.430.582****Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio 470.807.947****CLAUDIA LUZ CASTRO**

C. C. No 32.694.500

Representante Legal

**DANIELA GUZMAN RODRIGUEZ**

T.P. 320.347-T

Contador

**STIVEN PAJARO CASTRO**

T.P No 294581-T

Revisor Fiscal

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES  
A 31 de diciembre de 2023 Y diciembre 2022  
(Cifras en pesos colombianos)**

**I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**1. ENTIDAD REPORTANTE.**

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS SAS** es una empresa privada, constituida como sociedad por acciones simplificadas, mediante documento privado del 25 de abril 2019, registrado el 30 de abril de 2019 en la Cámara de Comercio de Barranquilla bajo el No. 362664 del Libro respectivo, con Matrícula Mercantil No. 732994. La duración de la sociedad es indefinida.

El objeto principal de la sociedad es la prestación de realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en especial la Sociedad tendrá como objeto principal La hospitalización General adultos, hospitalización general pediátrica, cuidado intermedio neonatal, cuidado intermedio pediátrico, cuidado intermedio adultos, cuidado intensivo neonatal(UCI neonatal), cuidado intensivo pediátrico (UCI pediátrica), cuidado intensivo adultos (UCI), obstetricia, la realización de todo tipo de cirugías cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía maxilofacial, cirugía neurológica, cirugía ortopédica y traumatológica, cirugía pediátrica, cirugía plástica y estética, cirugía vascular y angiología, cirugía urológica, otras cirugías, cirugía de la mano, cirugía gastrointestinal, anestesia, cardiología, cirugía cardiovascular, cirugía general, cirugía neurológica, cirugía pediátrica, dermatología, endocrinología, endodoncia, gastroenterología, ginecobstetricia, infectología, medicina interna, nefrología, neumología, neurología, nutrición y dietética, oftalmología, optometría, ortopedia y/o traumatología, otorrinolaringología, pediatría, psicología, psiquiatría, reumatología, urología, cardiología pediátrica, cirugía de tórax, cirugía plástica y estética, neurocirugía, ortopedia pediátrica, cirugía maxilofacial, servicio de urgencias, transporte asistencial básico, transporte asistencial medical izado, laboratorio clínico radiología e imágenes diagnósticas, toma de muestras de laboratorio clínico, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, ultrasonido, terapia respiratoria, fisioterapia, protección específica vacunación, proceso esterilización ambulancias básica, ambulancias medical izada, camas pediátrica, camas adultos, camas obstetricia, camas cuidado intermedio neonatal, camas cuidado intensivo neonatal, camas cuidado intermedio pediátrico servicio de prevención, atención y rehabilitación neurocognitiva y psicosocial en las áreas clínica social, educativa y laboral.

Las actividades principales y secundarias se encuentran suscritas en el certificado de cámara de comercio expedido por la entidad correspondiente.

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

*Las políticas contables más significativas seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros, se presentan a continuación:*

**a) Bases de presentación**

*Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).*

**b) Base de contabilidad de causación**

*La Compañía prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.*

**c) Moneda Funcional**

*De acuerdo con lo señalado en la NIIF para PYMES las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos) que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación.*

**d) Negocio en marcha**

*Los estados financieros se preparan bajo la hipótesis de negocio en marcha. Esta hipótesis está apoyada por el estudio y conocimiento de la Gerencia en el momento en que se prepara dicha información para propósitos generales. La evaluación de la Gerencia se realiza sobre la información disponible del negocio para el próximo periodo a partir de la fecha sobre la que se informa. Cualquier condición que refleje la existencia de incertidumbres significativas en el proceso de evaluación se revela en notas anexas a los estados financieros.*

**e) Periodo de los estados financieros**

*Los estados financieros preparados por la Gerencia se presentan para propósitos generales al terminar el periodo contable (corte al 31 de diciembre); estos estados financieros se preparan mínimo para dos años, incluyendo el año actual sobre el cual se informa y el año anterior.*

*La información comparativa presentada se aplica a los siguientes estados financieros que deberá presentar la Compañía:*

- *Estado de Situación Financiera,*
- *Estado de Cambios en el Patrimonio,*
- *Estado del Resultado Integral, presentando los gastos por función,*
- *Flujo de Efectivo,*
- *Notas Explicativas a dichos estados financieros.*

**f) Permanencia**

*Los estados financieros preparados de acuerdo a las NIIF para PYMES permanecerán cumpliendo con este marco de referencia durante un término no inferior a tres (3) años, contados a partir de su estado de situación financiera de apertura, independientemente de si en ese término dejan de cumplir las condiciones para pertenecer a dicho grupo. Lo anterior implica que se presentarán por lo menos dos periodos de estados financieros comparativos de acuerdo con el marco normativo. Cumplido este término se evaluará si deben pertenecer al Grupo NIIF para PYMES o NIIF PLENAS.*

**g) Clasificación de partidas en el Estado de Situación Financiera**

Las partidas presentadas en el estado de situación financiera se deben revelar como corrientes y no corrientes, para activos y pasivos. La categoría corriente para los activos está vinculada con la realización en el ciclo normal de las operaciones en un período no mayor a un año o que sean mantenidos para fines de negociación; en cuanto a los pasivos, lo esperado es que se liquiden en el transcurso normal de las operaciones de la Entidad en el mismo plazo, no mayor a un año. Todos los activos o pasivos que no reúnan el requisito indicado se clasifican en la categoría no corriente.

Se entenderá como activo, los recursos controlados por la Compañía, como resultado de sucesos pasados, del que la misma, espera obtener beneficios económicos en un futuro, sin tener en cuenta la tangibilidad del mismo.

Por pasivo, se entienden las obligaciones presentes de la Compañía surgidas a raíz de un suceso pasado, sea legal o implícito.

La diferencia entre el activo y el pasivo será entendida como patrimonio.

#### **h) Flujos de efectivo**

Al terminar el período sobre el que debe informar, la Compañía elaborará el estado de flujos de efectivo, dicho estado financiero es preparado bajo el **método indirecto**, para su preparación se ajusta el resultado antes de impuestos y reservas, obtenido en el estado de resultados con los efectos de los cambios en los inventarios, derechos por cobrar, obligaciones por pagar, depreciaciones, provisiones, impuestos diferidos, ingresos devengados no percibidos y otras partidas que tengan un efecto monetario en los flujos de efectivo. Los componentes del flujo de efectivo se estructuran de acuerdo con lo señalado en la Sección 7 de la NIIF para PYMES.

#### **i) Efectivo y equivalentes de efectivo**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Compañía. Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, en esta categoría se incluirán los encargos fiduciarios cuya intención sea la de administrar efectivos para cubrir pagos a corto plazo, y CDT'S cuyo plazo no exceda de 90 días.

El efectivo y equivalentes de efectivo que no se encuentren disponibles para uso inmediato, bien sea por restricciones legales o implícitas, se reclasifican como un Efectivo y equivalentes de efectivo de uso Restringido.

Los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo en la categoría de instrumentos financieros por pagar.

#### **j) Instrumentos financieros en inversiones**

Los instrumentos financieros en inversiones que no coticen en el mercado de valores y cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad, se medirán al costo, menos cualquier deterioro del valor a que hubiere lugar. Así mismo, y cuando aplique para la Compañía, los instrumentos financieros en inversiones cuyo valor razonable sea fácilmente observable en

*el mercado de valores o se pueda medir de otra forma con fiabilidad, se medirán al valor razonable con cambios en resultados.*

**k) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

*Se reconocen como cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Compañía en desarrollo de su objeto social, dichas cuentas por cobrar pueden incluir: cartera por ventas o prestación de servicios, cuentas por cobrar a trabajadores, deudores varios, entre otras, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.*

*Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se miden al valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espere recibir, excepto si las mismas presentan financiación implícita en cuyo caso se medirán al valor presente de sus pagos futuros.*

*Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar serán objeto de deterioro del valor cuando se presenten indicios objetivos relacionados con bajas probabilidades de su recaudo, o incobrabilidad.*

**l) Inventarios**

*Los inventarios son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; en proceso de producción con vistas a la venta; o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.*

*La Compañía reconoce un inventario como activo en su estado de situación financiera cuando tiene el control del mismo, espera que proporcione beneficios económicos futuros y su costo puede ser medido de forma fiable. Los inventarios se miden al que resulte menor entre su costo en libros y su valor neto de realización.*

*Los inventarios habitualmente poseídos por la Compañía corresponden principalmente a: Medicamentos, insumos hospitalarios, entre otros.*

*La Compañía incluye como costo de los inventarios todos aquellos costos directamente atribuibles a los mismos hasta dejarlos en condiciones de uso para la prestación de servicios médicos.*

*Los costos de adquisición de los inventarios incluyen: precio de compra, aranceles (si los hubiere), impuestos no descontables, fletes (transportes y costos de manejo), otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios menos los descuentos de todo tipo (pie de factura y financieros), las rebajas y elementos similares.*

**m) Propiedad, planta y equipo**

*Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la Compañía para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Dichos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más*

de un periodo contable, y se medición se hará al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor a que hubiere lugar.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Los años de vida útil estimada para la propiedades, planta y equipo son:

Concepto	Método de depreciación	Valor Residual	Vida Útil (años)
Terrenos	N/A	0	-
Construcciones y edificaciones	Línea recta	0	20 a 45
Maquinaria y Equipos	Línea recta	0	5 a 10
Muebles y enseres	Línea recta	0	5 a 10
Equipos de cómputo y comunicación	Línea recta	0	3 a 5
Equipo médico científico	Línea recta	0	5 a 10
Vehículos	Línea recta	0	5 a 10
Activos fijos de menor cuantía (< a 50 UVT)	Línea recta	0	<= a un año

Las mejoras y reparaciones extraordinarias que prolongan la vida útil de los activos, se capitalizan; las demás reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año.

Los activos se revisan en cuanto al deterioro de valor, cuando los sucesos o cambios de las circunstancias indican que el valor según libros no puede recuperarse. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

**n) Activos intangibles distintos de la plusvalía**

Los activos intangibles se miden inicialmente al costo de la transacción, el cual comprende además del precio de compra, y todos los costos directamente atribuibles para dejar el activo en condiciones de uso. Posterior a la medición inicial, los activos intangibles son medidos al costo, menos la depreciación, menos deterioro del valor si lo hubiere.

**o) Instrumentos financieros por pagar**

Comprende el valor de las obligaciones financieras contraídas por la Compañía mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras y se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

Habitualmente se registran como: bancos nacionales, sobregiros bancarios, pagares, bancos del exterior, aceptaciones bancarias, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, entre otras.

**p) Instrumentos financieros con proveedores y cuentas por pagar**

Se reconocerán como proveedores y cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Compañía, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, y se medirán al costo amortizado.

Las obligaciones contraídas con terceros que no se encuentren dentro de las condiciones normales del crédito, es decir transacciones con financiación implícita, se medirán al valor presente de los pagos futuros empleando una tasa de referencia del mercado como factor de descuento.

**q) Beneficios a empleados**

La Compañía concede a sus empleados los beneficios establecidos por las leyes en Colombia, estos son los siguientes, para empleados asalariados:

- Salarios
- Cesantías
- Intereses de cesantías
- Prima de servicio de junio y diciembre: 15 días por semestre
- Vacaciones (descanso remunerado): 15 días hábiles
- Pagos de seguridad social (salud y pensión a los fondos respectivos)
- Bonificaciones

Los beneficios a empleados son a corto plazo, se reconocen de forma mensual y se ajustan al cierre del periodo con base en las normas legales vigentes.

**r) Provisiones y contingencias**

Al tiempo de formular los estados financieros, La Gerencia diferencia entre:

- **Provisiones:** Saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su cuantía y/o momento de cancelación. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas.
- **Pasivo contingente:** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Los estados financieros de la Compañía recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revela información sobre los mismos, lo cual se hace en cumplimiento de los requerimientos de la Sección 21 de las NIIF para las PYMES “Provisiones y contingencias”

**s) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

Los ingresos, costos y gastos se registran con base en el principio de causación. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos.

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados de forma sistemática en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

**t) Uso de Juicios y Estimaciones**

*La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Gerencia realice, juicios, estimaciones y supuestos que afectan las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.*

*Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Gerencia. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.*

*Los estados financieros presentados contienen estimaciones que se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.*

**u) Cambios normativos-modificaciones incorporadas al nuevo marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2017 o que pueden ser tomadas de forma anticipada**

*El Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 introdujo al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.*

*El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las Pymes que habían sido emitidas en el año 2009, con excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma:*

- a) *Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;*
- b) *Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y*
- c) *Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.*

*La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, que están siendo evaluadas por la Entidad para determinar sus impactos en los estados financieros, sin que hasta la fecha se hayan determinado impactos importantes:*

<b>Sección</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3(b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas.</i></li> </ul>



SCPE IPS S.A.S

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS  
PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S**

NIT: 901.290.414-7 Cra 45 No. 82-153

TEL: 6053855434 – 3213058368 [sociedadcirujanospediatras@gmail.com](mailto:sociedadcirujanospediatras@gmail.com)

<b>Sección</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporación de guías no obligatorias sobre el uso de la NIIF para las Pymes en los estados financieros separados de la controladora</li></ul>
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las Pymes, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención.</li></ul>
Sección 4 Estado de Situación Financiera	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera.</li><li>• Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.</li></ul>
Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27.</li><li>• Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo.</li></ul>
Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio.</li></ul>
Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias.</li><li>• Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación.</li><li>• Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria.</li><li>• Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación</li></ul>



SCPE IPS S.A.S

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS  
PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S**

NIT: 901.290.414-7 Cra 45 No. 82-153

TEL: 6053855434 – 3213058368 [sociedadcirujanospediatras@gmail.com](mailto:sociedadcirujanospediatras@gmail.com)

<b>Sección</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
	<p>y aclaración de la definición de “estados financieros separados”.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Modificación de la definición de “estados financieros” combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor.</i></li></ul>
<i>Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Explicación sobre la aplicación del cambio en política relacionado con el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.</i></li></ul>
<i>Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable.</i></li><li>• <i>Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las Pymes.</i></li><li>• <i>Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples.</i></li><li>• <i>Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera.</i></li><li>• <i>Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante.</i></li></ul>
<i>Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las Pymes.</i></li><li>• <i>Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13.</i></li></ul>
<i>Sección 14 Inversiones en Asociadas</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Cambios en el párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2.</i></li></ul>
<i>Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Cambios en el párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2.</i></li></ul>
<i>Sección 16 Propiedades de Inversión</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Cambios en el párrafo 16.10(e)(iii) relativos a los cambios en la Sección 4.</i></li></ul>
<i>Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Alineación de la redacción con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario.</i></li><li>• <i>Incorporación de la exención de uso del costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la</i></li></ul>



SCPE IPS S.A.S

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS  
PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S**

NIT: 901.290.414-7 Cra 45 No. 82-153

TEL: 6053855434 – 3213058368 [sociedadcirujanospediatras@gmail.com](mailto:sociedadcirujanospediatras@gmail.com)

<b>Sección</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
	<p>parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporación de la opción para utilizar el modelo de revaluación.</li><li>• Cambios en el párrafo 17.31 relativos a los cambios en la Sección 4.</li></ul>
Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años.</li><li>• Cambios en el párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19.</li></ul>
Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sustitución del término no definido “fecha de intercambio” por el término definido “fecha de adquisición”.</li><li>• Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios.</li><li>• Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida.</li><li>• Cambios en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9</li><li>• Cambios en los párrafo 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18.</li></ul>
Sección 20 Arrendamientos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12.</li><li>• Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos.</li></ul>
Sección 21 Provisiones y Contingencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cambios en el párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2.</li></ul>
Sección 22 Pasivos y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo.</li></ul>



SCPE IPS S.A.S

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS  
PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S**

NIT: 901.290.414-7 Cra 45 No. 82-153

TEL: 6053855434 – 3213058368 [sociedadcirujanospediatras@gmail.com](mailto:sociedadcirujanospediatras@gmail.com)

<b>Sección</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común.</i></li><li>• <i>Incorporación de una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio.</i></li><li>• <i>Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29.</i></li><li>• <i>Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar.</i></li><li>• <i>Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar.</i></li><li>• <i>Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución.</i></li></ul>
<i>Sección 26 Pagos basados en Acciones</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Aclaración sobre las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo para indicar que están dentro del alcance de la Sección 26.</i></li><li>• <i>Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley.</i></li><li>• <i>Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio.</i></li><li>• <i>Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento.</i></li></ul>



SCPE IPS S.A.S

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS  
PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S**

NIT: 901.290.414-7 Cra 45 No. 82-153

TEL: 6053855434 – 3213058368 [sociedadcirujanospediatras@gmail.com](mailto:sociedadcirujanospediatras@gmail.com)

<b>Sección</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción.</li><li>• Cambios en los párrafos 27.6, 27.30(b) y 27.31(b) relativos a los cambios en la Sección 17.</li></ul>
Sección 28 Beneficios a los Empleados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo.</li><li>• Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación.</li><li>• Cambios en el párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2.</li></ul>
Sección 29 Impuesto a las Ganancias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las Pymes.</li><li>• Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias.</li></ul>
Sección 30 Conversión de moneda extranjera	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera.</li><li>• Cambios en el párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9.</li></ul>
Sección 31 Hiperinflación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cambios en los párrafos 31.8 y 31.9 relativos a los cambios en la Sección 17</li></ul>
Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aclaración de la definición de “parte relacionada” que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada.</li></ul>
Sección 34 Actividades Especializadas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos.</li><li>• Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.</li><li>• Cambios en el párrafo 34.10(b) relativos a los cambios en la Sección 2.</li></ul>
Sección 35 Transición a la NIIF para las Pymes	<ul style="list-style-type: none"><li>• La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez.</li></ul>

<b>Sección</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las Pymes para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las Pymes</li> <li>• La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF para las Pymes utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como “costo atribuido”.</li> <li>• La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas.</li> <li>• Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las Pymes por primera vez.</li> <li>• Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la reexpresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF.</li> <li>• Cambios en el párrafo 35.10(f) relativos a los cambios en la Sección 9.</li> </ul>

## II. NOTAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 está conformado por las siguientes partidas:

<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
CAJA	276.694	-
BANCOS CUENTAS CORRIENTE	46.521.592	170.625.551
CUENTAS DE AHORROS	3.632.297	182.396
CDT	-	300.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>50.432.604</b>	<b>470.809.970</b>

Se trazaron actividades y metas tendientes a lograr una estabilidad económica de la empresa, apuntando a diferentes factores que permitan alcanzar tal propósito como mejorar el Recaudo, con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos con Terceros y mantener en orden la Operación.

### 4. CUENTA POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y diciembre 2022 están conformadas así:

<b>DEUDORES</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
CLIENTES	3.966.248.010,90	5.203.169.755,97
ANTICIPOS Y AVANCES	19.413.121,10	3.273.342,00
ANTICIPO DE IMPUESTOS	13.006.000,00	11.421.000,00
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	2.306.500,00	1.500.000,00
DEUDORES VARIOS	888.812,00	-
DETERIORO CLIENTES	- 322.746.565,00	- 717.922.754,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.679.115.879</b>	<b>4.501.441.344</b>

1. Incluye las cuentas por cobrar a clientes IPS y EPS por la prestación de sus servicios, así como también la cartera a clientes de la UNION TEMPORAL PEDIATRAS DEL NORTE donde la sociedad posee el 90% de las participaciones.
2. Corresponde a las facturas glosadas por nuestros clientes y que a la fecha no han sido conciliadas.
3. La entidad efectuó una provisión de cartera para el año 2023 según método de provisión de cartera individual, esto de acuerdo al artículo 145 del estatuto tributario.
4. Incluye los valores entregados a nuestros proveedores de manera anticipada por la prestación de servicios médicos.
5. Corresponde a los valores entregados a los empleados en préstamos los cuales son descontados de manera mensual.

#### **5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

A la fecha de corte no se presentaron indicios por deterioro del valor que dieran lugar a una disminución en el saldo de la propiedad, planta y equipo. El método de depreciación para determinar el importe depreciable es el método de línea recta.

<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
EQUIPOS DE OFICINAS	19.834.367,00	31.864.308,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMP	28.063.904,00	22.228.694,73
EQUIPO MEDICO	1.234.820,00	1.234.820,00
DEPRECIACION ACUMULADA	- 11.647.946,00	- 17.152.178,00
<b>TOTAL</b>	<b>37.485.145</b>	<b>38.175.645</b>

#### **6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2023 y diciembre 2022 los instrumentos financieros con proveedores y cuentas por pagar se componen de la siguiente manera:

<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
PROVEDORES	631.687.668,58	676.106.568,43
CUENTAS POR PAGAR	1.028.627.336,58	1.107.285.311,30
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	130.183.000,00	85.558.000,00
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	787.400,00	26.800,00
OROS PASIVOS (ANTICIPOS Y AVANCES)	682.863.055,84	1.366.784.222,42
DEUDAS CON SOCIOS Y ACCIONISTAS LARGO PLAZO	334.548.871,29	331.805.322,29
<b>TOTAL</b>	<b>2.808.697.332</b>	<b>3.567.566.224</b>

1. Corresponde a las obligaciones adquiridas por concepto de los servicios clínicos, e insumos médicos adquiridos.
2. Corresponde a las obligaciones adquiridas por la prestación de servicios médicos.
3. Corresponde a los valores que se le adeudan a los accionistas por gastos y/o costos de la empresa y que ellos han pagado de tal forma que no se afecta la disponibilidad del efectivo.
4. Integran los valores recibidos por clientes de manera anticipada y que al cierre 31 de diciembre de 2023 no fueron legalizados.

## 7. PATRIMONIO

La siguiente es la composición patrimonial de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y diciembre 2022:

PATRIMONIO	2022	2023
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	10.000.000,00	10.000.000,00
RESERVAS	23.147.648,00	23.147.648,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	521.404.479,14	925.186.825,55
RESULTADOS DEL EJERCICIO	403.782.146,41	484.524.237,81
<b>TOTAL</b>	<b>958.334.274</b>	<b>1.442.858.711</b>

## 8. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias provienen principalmente de la distribución de vacunas y prestación de servicios de vacunación como se muestra a continuación:

INGRESOS OPERACIONALES	2022	2023
CONSULTA EXTERNA	1.194.467.748,00	1.157.164.032,00
PROCEDIMIENTOS	2.309.346.306,00	3.097.673.539,00
MONTOS FIJOS	2.447.572.018,00	2.366.575.000,00
UNION TEMPORAL	1.122.617.845,00	906.814.154,00
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>65.674.617,79</b>	<b>41.440.961,05</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.139.678.535</b>	<b>7.569.667.686</b>

1. *Comprende todos aquellos descuentos, devoluciones y rebajas otorgadas tanto en procesos de conciliación de glosas, como en procesos de conciliación de cartera administrativa en la cual incurrió la Compañía con el fin de establecer cifras reales y de este modo exigir acuerdo de pago sólidos con los respectivos clientes.*

## 9. COSTO DE VENTAS

Representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios para la prestación de los correspondientes servicios de vacunación y distribución de las mismas, de acuerdo a la actividad social desarrollada por la Compañía. El siguiente es su detalle al 31 de diciembre de 2023 y diciembre 2022:

<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
COSTOS DIRECTOS INSUMOS	72.445.348,00	54.558.421,00
COSTOS CLINICOS	874.308.736,60	588.918.620,00
COSTOS PROCEDIMIENTOS Y MONTOS FIJOS	3.075.780.843,00	3.296.278.194,58
COSTOS CONSULTA EXTERNA	242.553.355,00	861.413.319,14
<b>TOTAL</b>	<b>4.265.088.283</b>	<b>4.801.168.555</b>

#### 10. GASTOS DE ADMINISTRACION

<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
DE PERSONAL	39.785.500,00	13.355.901,00
HONORARIOS	226.817.800,00	172.078.457,00
IMPUESTOS	24.735.988,36	29.691.533,47
ARRENDAMIENTOS	50.647.000,00	79.084.800,00
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	4.171.915,00	5.937.502,00
SEGUROS	10.924.651,00	13.569.801,03
SERVICIOS	266.462.422,56	338.192.059,00
LEGALES	3.530.800,00	3.951.842,31
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	910.196.281,81	25.591.496,00
ADECUACION E INSTALACIONES	50.500,00	52.447.500,42
GASTOS DE VIAJES	3.995.000,00	49.020.993,00
DEPRECIACIONES	-	6.260.282,42
DETERIORO DE CARTERA	212.746.565,00	395.176.189,00
DIVERSOS	71.519.180,70	61.318.209,89
<b>TOTAL</b>	<b>1.825.583.604</b>	<b>1.245.676.567</b>

1. Comprende los gastos por beneficios a los empleados, los cuales se clasifican en la categoría de corto plazo según lo observado en la sección 28 de la NIIF para PYMES “Beneficios a los empleados”.

#### 11. GASTOS BANCARIOS

<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
COMISIONES	4.122.205,00	3.249.950,00
GRAVAMEN MOV FINANCIERO	16.629.165,01	17.437.121,04
GASTOS BANCARIOS	1.119.129,50	37.311.721,10
COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	501.876,00	-
OTROS IMPUESTOS ASUMIDOS	54.654,00	-
MULTAS Y SANCIONES	380.000,00	-
GLOSAS	36.604.505,84	17.957.707,14
DESCUENTOS COMERCIALES CONCEDIDOS	3.636.700,00	13.322.412,00
<b>TOTAL</b>	<b>63.048.235</b>	<b>89.278.911</b>

## 12. IMPUESTO DE RENTA

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	2022	2023
IMPUESTO DE RENTA	229.092.000,00	289.729.639,70
<b>TOTAL</b>	<b>229.092.000</b>	<b>289.729.640</b>

*Claudia Castro*

**CLAUDIA LUZ CASTRO CUETO**  
C.C. 32.694.500  
REPRESENTANTE LEGAL

*Daniela Guzman*

**DANIELA ANDREA GUZMAN RODRIGUEZ**  
CONTADOR  
TP 320347 – T

*Stiven Pajaro*

**STIVEN PAJARO CASTRO**  
REVISOR FISCAL  
TP 294581 – T



## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores.

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S.**

**Junta de accionistas.**

He auditado los estados financieros de la compañía **SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S.** identificado con NIT: 901.290.414-7 a corte 31 de diciembre de 2023 tales como: Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambio en el patrimonio y su sistema de control interno ajustados a las normal internacionales de contabilidad NIIF.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la **SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S.** han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en





marcha. La asamblea de accionistas de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

1. Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
2. Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.
3. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
4. Además, informo que durante el año 2023, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.





### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios: □ Normas legales que afectan la actividad de la entidad;

- Estatutos de la entidad
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de





# Steven Pájaro Castro

## Contador Público

periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios: □ Normas legales que afectan la actividad de la entidad; □ Estatutos de la entidad; □ Actas de asamblea y de junta directiva □ Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para



3207089233



CALLE 82 # 75 - 164



SPAJARO1@GMAIL.COM



# *Stiven Pájaro Castro*

## *Contador Público*

establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré.

**STIVEN PAJARO CASTRO**  
**REVISOR FISCAL**  
TP 294581-T



3207089233



CALLE 82 # 75 - 164



SPAJARO1@GMAIL.COM

## PROYECTO DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El suscrito, **CLAUDIA LUZ CASTRO CUETO** en calidad de Representante Legal de la **SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S.** identificada con NIT: 901.290.414-7, pone a disposición de la Asamblea general de accionistas la siguiente propuesta de la distribución de las utilidades del año gravable 2023:

Distribución de utilidades y movimientos patrimoniales:

1. No decretar distribución de dividendos efectivamente.

Atentamente,



**CLAUDIA LUZ CASTRO CUETO**  
**C.C. 32.694.500**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores,  
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS SAS  
BARRANQUILLA**

Los suscritos, **CLAUDIA LUZ CASTRO CUETO** en calidad de Representante Legal, y **STIVEN PAJARO CASTRO**, en calidad de revisor fiscal de la **SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S.** identificada con NIT: 901.290.414-7.

### Certificamos:

Que hemos preparado los Estados Financieros de la entidad: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 del 2023, incluyendo sus correspondientes notas y revelaciones que conforman un todo indivisible de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2649 de 1993 y demás reglamentaciones afines en Colombia.

Los procedimientos de valuación, valorización y presentación, han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre del 2023, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio, y en el flujo de efectivo, además:

- a) Que las cifras incluidas en los mismos, se han tomado fielmente de los libros oficiales y auxiliares respectivos de contabilidad, los cuales se encuentran debidamente diligenciados.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de administración o empleados que puedan tener efectos de importancia relativas sobre los Estados Financieros anunciados.
- c) Que no se han presentado acontecimientos importantes acaecidos después del cierre del ejercicio en mención y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros.
- d) Todos los activos y pasivos, incluidos en los Estados Financieros Individuales de la sociedad al 31 de diciembre de 2023 existen, y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.



SCPE IPS S.A.S

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS  
PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S**

NIT: 901.290.414-7 Cra 45 No. 82-153

TEL: 6053855434 – 3213058368 [sociedadcirujanospediatras@gmail.com](mailto:sociedadcirujanospediatras@gmail.com)

- e) Todos los hechos económicos realizados por la sociedad, durante el año terminado en 31 de diciembre de 2023 se han reconocido en los Estados Financieros.
- f) Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la sociedad al 31 de diciembre de 2023.
- g) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- h) Todos los hechos económicos que afectan la sociedad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros Individuales.
- i) La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- j) En cumplimiento del artículo 1o de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Se expide la presente en la ciudad de Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de abril del año 2024.

Atentamente,

*Claudia Castro*

**CLAUDIA LUZ CASTRO CUETO**  
**C.C. 32.694.500**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

*Stiven Pajaro Castro*

**STIVEN PAJARO CASTRO**  
**C.C. 1.069.506.042**  
**TP: 294581-T**  
**REVISOR FISCAL**



SCPE IPS S.A.S

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS  
PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S**

NIT: 901.290.414-7 Cra 45 No. 82-153

TEL: 6053855434 – 3213058368 [sociedadcirujanospediatras@gmail.com](mailto:sociedadcirujanospediatras@gmail.com)

Barranquilla, 30 de Marzo 2024.

Señores

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS**

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S**

Barranquilla,

**Referencia: Informe de Gestión 2023**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas, generalidades y aspectos relevantes de las áreas Administrativas, Financieras, Comerciales y Contables de la entidad **SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S.** durante el año 2023.

**GENERALIDADES.**

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S**, es una empresa privada, constituida como sociedad por acciones simplificadas, mediante documento privado del 25 de abril 2019, registrado el 30 de abril de 2019 en la Cámara de Comercio de Barranquilla bajo el No. 362664 del Libro respectivo, con Matrícula Mercantil No. 732994.

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S**, Es una institución prestadora de salud, dedicada a la atención de niños y adolescentes menores de 18 años, en atención de las diferentes patologías de la pediatría, su actividad principal es la prestación de servicios médicos sin internación, no obstante, con las diferentes alianzas estratégicas y la creación de una UNION TEMPORAL, ha logrado contratos integrales para la realización de procedimientos quirúrgicos, programados y por remisión, las especialidades y subespecialidades más representativas son las siguientes:

- Cirugía Pediátrica
- Neurología pediátrica
- Genética
- Cirugía de Tórax
- Pediatría
- Dermatología
- Gastroenterología pediátrica



SCPE IPS S.A.S

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS  
PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S**

NIT: 901.290.414-7 Cra 45 No. 82-153

TEL: 6053855434 – 3213058368 [sociedadcirujanospediatras@gmail.com](mailto:sociedadcirujanospediatras@gmail.com)

- Endocrinología pediátrica
- Nefrología pediátrica
- Psiquiatría pediátrica
- Urología pediátrica
- Neurocirugía pediátrica
- Infectología pediátrica
- Ortopedia pediátrica
- Neumología pediátrica
- Hematología pediátrica
- Oncología pediátrica
- Cardiología pediátrica
- Otorrino pediátrico
- Otras Consultas:
- Fisiatría Pediátrica
- Nutriología Pediátrica

Las actividades principales y secundarias se encuentran suscritas en el certificado de cámara de comercio expedido por la entidad correspondiente.

1. **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:** El área administrativa estaba conformado por el personal requerido para tal fin, contratado laboralmente.

Se pudo organizar la estructura funcional de la organización, buscando atender de manera efectiva los requerimientos de los clientes y proveedores.

2. **ASPECTOS COMERCIALES:** La Gerencia contó con el apoyo incondicional de las accionistas, quienes han desarrollado sus actividades profesionales en el sector de la salud por más de 10 años, lo que les permitió un desarrollo comercial razonable, obteniendo utilidad en su primer año de actividad.

3. **ASPECTOS TRIBUTARIOS:** La gestión fiscal o tributaria de la entidad se ajustó a las expectativas de los accionistas, lográndose presentar y pagar todas sus obligaciones con los entes de control nacional y local.

4. **ASPECTOS CONTABLES:** La entidad logro estructura la contabilidad a las necesidades legales acorde al sector donde desarrolla sus actividades, así como para los informes requeridos por la Dirección General de la compañía.

5. **ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL**



SCPE IPS S.A.S

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS  
PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S**

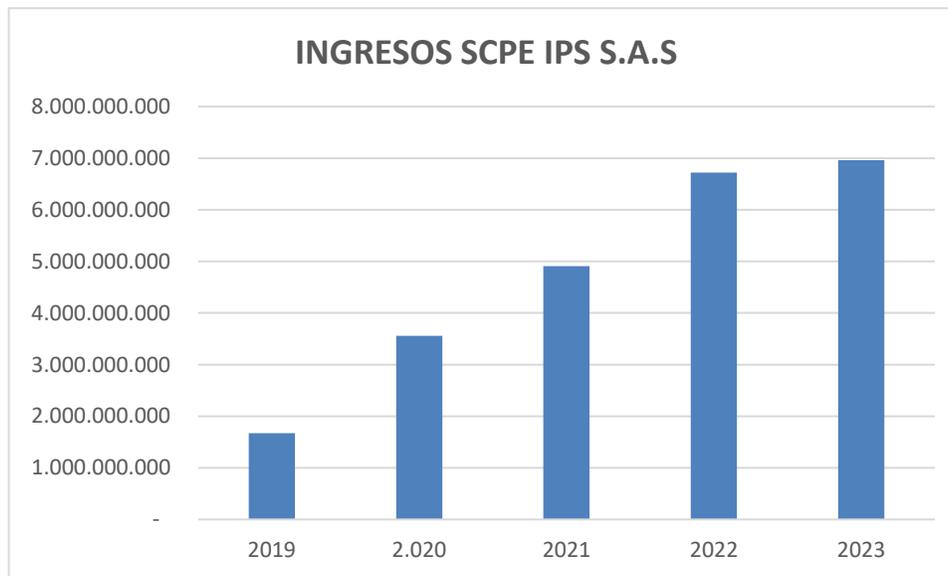
NIT: 901.290.414-7 Cra 45 No. 82-153

TEL: 6053855434 – 3213058368 [sociedadcirujanospediatras@gmail.com](mailto:sociedadcirujanospediatras@gmail.com)

La **SOCIEDAD DE CIRUJANOS PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S**, en el año 2023 logro incrementar aproximadamente en un 4% sus ingresos a comparación del año inmediatamente anterior, se ha visto un progreso significativo a lo largo de los años desde su creación, esto ha sido el resultado de las alianzas estratégicas y de la captación de usuarios en las distintas regiones del país, hemos logrado mejorar la calidad de vida de los niños en la región de los llanos orientales, Yopal – Casanare mediante la EPS CAPRESOCA, su contrato en el año 2023 nos ha dado la oportunidad de expandirnos mostrando calidad, eficiencia y resultados en las diferentes patologías en los niños de 0 a 18 años en cumplimiento de la Misión de la organización.

A Continuación, vemos la comparación a lo largo de los años en la actividad económica de la compañía

2019	2.020	2021	2022	2023
1.673.509.283	3.556.232.949	4.908.199.017	6.720.919.651	6.964.716.152



## 6. PROYECTOS Y EXPECTATIVAS COMERCIALES 2024

Siendo el 2023 el Quinto año de operatividad de la entidad, se requiere realizar los cambios en los procesos de facturación y radicación según la Resolución 2275 de 2023, lo cual busca expedir una resolución única reglamentaria del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud. Además de ajustarnos a los cambios que se vienen en el sector Salud con el gobierno de Gustavo Petro, lo cual ha generado incertidumbre con los cambios que el gobierno quiera implementar, como el Pago por Giro directo, la intervención de algunas EPS en convenio y demás que como Institución prestadora de Salud pueda afectarnos directamente, No obstante, la IPS cada año realizará el Análisis detallado de los convenios actuales entre las Entidades prestadoras de salud y la Sociedad de Cirujanos Pediatras Especialistas IPS S.A.S



**SOCIEDAD DE CIRUJANOS**  
**PEDIATRAS ESPECIALISTAS IPS S.A.S**

NIT: 901.290.414-7 Cra 45 No. 82-153

SCPE IPS S.A.S

TEL: 6053855434 – 3213058368 [sociedadcirujanospediatras@gmail.com](mailto:sociedadcirujanospediatras@gmail.com)

---

- A) Realizar acercamientos con las distintas EPS para la presentación de la propuesta 2024
- B) En la organización de la compañía, se plantea un plan estratégico para capacitar al personal, realizar reinducciones y/o retroalimentación de las políticas institucionales, la planeación estratégica de la entidad, así como el manual de funciones y procesos por cada puesto de trabajo.
- C) Seguimiento a los procesos de Calidad y Auditoría interna médica y financiera, que provean de herramientas a la Administración y Accionistas de medir y garantizar que los objetivos trazados para el próximo año se realicen satisfactoriamente.
- D) Evaluar el cumplimiento de la VISIÓN de la organización y planteamiento de una nueva planeación estratégica.

Cordialmente,

**CLAUDIA LUZ CASTRO CUETO**

**Representante Legal**